



NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CLAVES LEY ORGÁNICA 3/2022
DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN
DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO 2024-2025



Centro de atención al profesorado

Para cualquier consulta o solicitud de información:

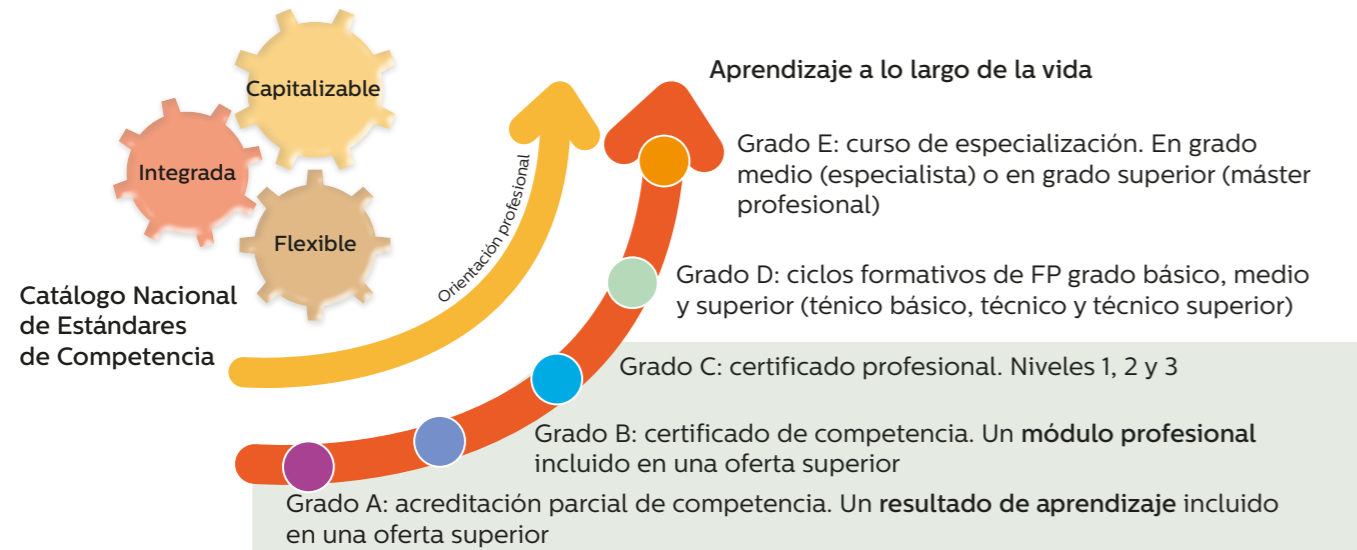
Tel. 91 799 20 40
e-mail: correo@editex.es

Pedidos:

Tel. 91 799 20 60
e-mail: comercial@editex.es

IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FP CURSO 2024-2025

ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE FP



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El nuevo sistema de FP, regulado por la Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, se asemeja a una matrioska, las muñecas tradicionales rusas, donde las más pequeñas encajan progresivamente dentro de las otras más grandes. Como medida de calidad, la primera en ser modelada es la más pequeña (nuestro estándar de competencia) y, en función de su medida, se crean los demás tamaños. Así, las ofertas de FP se organizan desde las microformaciones a los títulos de Formación Profesional.

Elementos de competencia	Acreditación parcial de competencia	Certificado de competencia	Certificado profesional	Título de FP	Título de Especialista o Máster
	Grado A	Grado B	Grado C	Grado D	Grado E
Elemento de competencia 1 (resultado de aprendizaje)	Estándar de competencia 1	Módulo profesional 1	Certificado profesional Niveles 1, 2 y 3	Ciclos formativos de FP grado básico, medio y superior (Técnico Básico, Técnico y Técnico Superior)	Curso de especialización En grado medio (Especialista) o en grado superior (Máster Profesional)
Elemento de competencia 2 (resultado de aprendizaje)					
Elemento de competencia 3 (resultado de aprendizaje)					
Elemento de competencia 4 (resultado de aprendizaje)	Estándar de competencia 3	Módulo 2	[...]	[...]	[...]
Elemento de competencia 5 (resultado de aprendizaje)					
Elemento de competencia 6 (resultado de aprendizaje)	Estándar de competencia 4	Módulo 3	[...]	[...]	[...]
[...]					
[...]	Estándar de competencia n	Módulo n	Certificado profesional n	[...]	[...]
Elemento de competencia n (resultado de aprendizaje)					

El estándar de competencia es la unidad básica para el diseño de la formación. Toda formación que se diseñe tendrá, al menos, un estándar de competencia incluido en ella.

Curso de especialización

Certificado profesional

Módulo profesional

Ciclo formativo de FP: grado básico, grado medio o grado superior

La Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional (FP), aprobada en marzo de 2022, ordena un nuevo Sistema de Formación Profesional que integra la FP del sistema educativo y la FP para el empleo.

ITINERARIOS FORMATIVOS

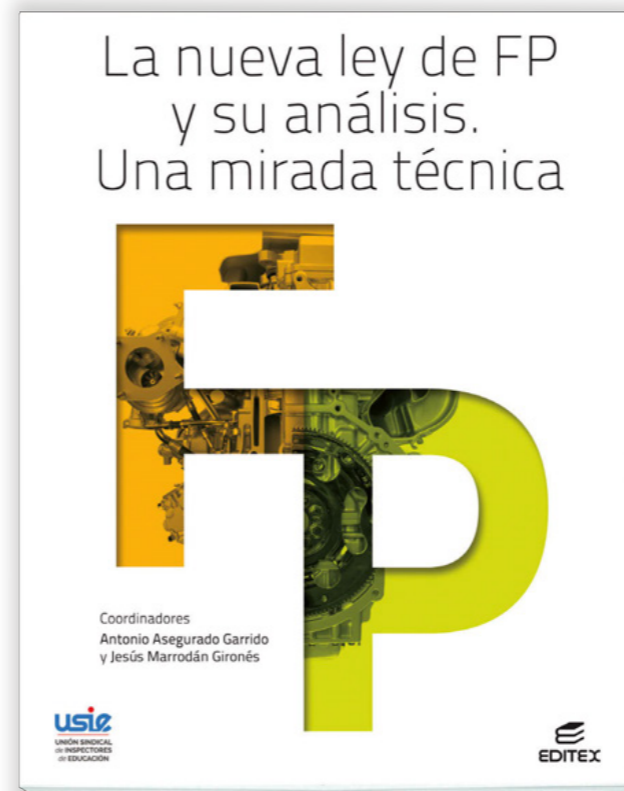
Se trata de un sistema único, modular y flexible de FP que se ordena en itinerarios formativos que permiten la progresión a través de cinco grados ascendentes (A, B, C, D y E).

Esta nueva estructura facilita el acceso a todo un abanico de formaciones de distinta duración y volumen de aprendizaje que contempla desde unidades más pequeñas o microformaciones (grado A) hasta alcanzar los títulos y cursos de especialización (grados D y E).

La nueva ley de FP y su análisis. Una mirada técnica – USIE

DESCARGA GRATUITA

Libro completo en www.editex.es



1. La Ley integral de FP: epítome y consideraciones
2. El nuevo Sistema de Formación Profesional. Estructura, organización, competencias y gobernanza
3. Elementos integrantes del Sistema de Formación Profesional
4. Instrumentos de gestión del Sistema de Formación Profesional
5. Ofertas de Formación Profesional y grados de formación. Regímenes y modalidades
6. Carácter dual de la Formación Profesional
7. Profesorado y personal formador
8. Acreditación de competencias por experiencia laboral u otras vías no formales o informales
9. El nuevo modelo de orientación profesional: integral, inclusivo y permanente
10. Excelencia en Formación Profesional: innovación, investigación, emprendimiento e internacionalización
11. Papel de la Inspección Educativa en la evaluación y calidad del Sistema de Formación Profesional

Ante la aprobación de la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, los profesionales técnicos de la **Inspección de Educación** se han propuesto con este libro, dirigido especialmente al **profesorado de FP**, proporcionar una perspectiva no neutra, pero sí apartidista, del contenido de la nueva ley, de sus claros y oscuros, así como una valoración crítica de sus posibles aportaciones y limitaciones.

Para ello, han coincidido en estas páginas un amplio grupo de inspectores e inspectoras de Educación, procedentes de diferentes comunidades autónomas y con trayectorias muy diversas, que han tratado de aportar luz respecto a los principales aspectos que configuran la nueva propuesta de Formación Profesional. Esperamos que su lectura contribuya a la formación de un criterio informado, crítico y personal del profesorado, con el que poder participar en un debate ciudadano que será fundamental en los próximos meses y años.